

## Nota de solidaridad del Consejo Permanente de Justicia y Paz España con el pueblo de Venezuela y la Red Eclesial de Justicia y Paz en la Patria Grande

*"El bien del querido pueblo venezolano debe prevalecer por encima de cualquier otra consideración y llevar a superar la violencia y emprender caminos de justicia y paz" (Papa León XIV)*

A nuestras entidades hermanas de la Red Eclesial de Justicia y Paz de América Latina, y en especial a la Iglesia y a la Comisión de Justicia y Paz de Venezuela y al pueblo venezolano en general, así como a las entidades de ese país y de toda la Patria Grande que trabajan de manera incansable por la defensa del derecho de soberanía e integridad de los pueblos, los esfuerzos por defender el derecho a la gestión de sus propios recursos y por seguir aportando a la consolidación de un continente como zona de paz y de noviolencia, **manifestamos nuestra profunda solidaridad** en la búsqueda de puentes que consoliden los derechos y la dignidad de las personas, así como en el respeto a su soberanía política, económica y territorial.

Reiteramos, tal y como lo hemos hecho a través de los comunicados de las distintas plataformas a las que pertenecemos, nuestra apuesta por las herramientas del diálogo, el multilateralismo y la cultura de paz para la resolución de los conflictos y entendemos que la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia son los organismos adecuados para dirimir los conflictos entre los países y prevenir enfrentamientos bélicos. Rechazamos por tanto toda intromisión violenta en la soberanía y los recursos de un país como la realizada el pasado 3 de enero por el gobierno de los EE. UU. sobre Venezuela.

Desde la Doctrina social de la Iglesia, reafirmamos que:

1. **La paz es fruto de la justicia** y no puede imponerse por la fuerza, ni mediante acciones unilaterales que contravengan el **Derecho Internacional**, la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales de convivencia entre los pueblos.
2. **Toda forma de intervención armada que no respete la legalidad internacional**, la autodeterminación de los pueblos y los mecanismos multilaterales de resolución de conflictos resulta moralmente inaceptable y éticamente reprobable.
3. Es imprescindible **priorizar el diálogo, la mediación y las soluciones pacíficas**, colocando en el centro el bien común, la protección de los derechos humanos y la atención urgente a las personas más vulnerables.

No hay atajos para la paz, la paz se construye desde la propia paz, el diálogo, el respeto a los acuerdos internacionales y, sobre todo desde la justicia con las



**COMISIÓN GENERAL DE ESPAÑA**  
Rafael de Riego, 16, 3º dcha. • 28045 Madrid  
Tel. (+34) 91 506 18 28  
Correo-e: [juspax@juspax-es.org](mailto:juspax@juspax-es.org)  
<http://www.juspax-es.org>

personas más empobrecidas y con quienes sufren las consecuencias de la violencia, la inestabilidad y la ruptura del orden jurídico, nunca desde la violencia, sea está de un color u otro. Como indica monseñor Jesús González de Zárate Salas, presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana: «*Es la misma esperanza que se ha manifestado repetidamente a lo largo de los difíciles años que hemos tenido que vivir: la de poder responder a nuestros problemas en paz, con la participación de todos y de acuerdo con la Constitución y los valores democráticos que hemos elegido como sociedad.*» «*El respeto y la dignidad de la persona, la tolerancia y la comprensión mutua, la búsqueda del bien común, la validez de los valores democráticos. No son caminos fáciles de recorrer y esto lo hemos experimentado en los últimos años.*»

En Madrid, 7 de enero de 2026.

Consejo Permanente Justicia y Paz